



Asisten:

Richard García Palacios
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat
Consuelo Satrústegui Marturet

Ausente:

Laura Curiel Jiménez

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 22 DE
NOVIEMBRE DE 2016**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas del día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Acta de la sesión anterior.

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas según figuran en el expediente y por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

Por parte del Sr. Alcalde se responde a las cuestiones que por parte de quienes integran la Junta de Gobierno se formulan al respecto de las mismas. El Sr. Oneka se interesa por la Resolución 802/2016 relativa a Resolución de Recursos de Reposición relativa a las liquidaciones del Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos, la 804 por la que se cede el uso de una llave del Gazteleku a la APYMA Lorenzo Goicoa para la realización de curso de formación de inglés y la 808 relativa al desistimiento del recurso contencioso planteado contra la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra referente a la selección de un Auxiliar de Policía.

La Sra. Satrústegui se interesa por la Resolución 826 por la que incoa expediente sancionador al anunciante de la "Feria Outlet".

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de que se han recibido los siguientes:

Resolución 1909/2016 de 7 de noviembre de la Directora General de Inclusión y protección social por la que se procede a aprobar el módulo anual para el cálculo del tramo variable de



financiación de los Servicios Sociales de Base por parte de la Administración de la Comunidad Foral que se fija en 1560,88 euros.

Del informe emitido por el Letrado Sr. XXXX sobre liquidación de Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos municipal ante reclamación presentada por la Sra. XXXX.

Informe emitido por el Economista Sr. XXXX sobre las alegaciones presentadas por Instalaciones Deportivas Másquatro S. L.

Escrito presentado por Don XXXX en solicitud de expedición de certificado conteniendo diversa información acerca de los Técnicos que redactores y directores de la obras del Garaje subterráneo y de Urbanización de la Plaza Consistorial.

CUARTO.-Estudio de Detalle de las parcelas 106 y 107 de la Unidad UCC 2 (Antigua casa de Cultura)

Tras darse cuenta de dicho Estudio que en síntesis permite la elevación de la altura de la Edificación en dichas parcelas a la Calle Mayor de 12,00m a 12,5 m, la Junta de Gobierno por unanimidad de sus componentes,

LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 106 y 107 de la UCC2-B del Plan General de Ordenación Urbana de Villava, promovido por el Ayuntamiento de Villava.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

QUINTO.- Varios.

El Sr. Alcalde informa de los expedientes de modificaciones presupuestarias que tiene previsto remitir a Pleno, para su aprobación, así como de la propuesta de revisión de las Ordenanzas Fiscales y del Tipo de contribución territorial que no va a sufrir variación

Informa así mismo el Sr. Alcalde que se va a llevar a Pleno una moción que le ha trasladado Kontseilua con motivo de los treinta años de la aprobación de la Ley del Vasconce que va a remitir por correo electrónico.

Así mismo informa de la colaboración del ayuntamiento con el Consejo de la Juventud de Villava con la cesión de mesas y sillas a las jornadas juveniles que van a tener lugar en Barañain, dando cuenta de que así mismo le han indicado que se va a solicitar una ayuda económica cuya concesión va a estudiar y que aproximadamente estará en torno a los 600 €.



Da cuenta el Sr. Alcalde del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alsasua ante la manifestación prevista el día 26 de noviembre en Alsasua bajo el lema “Altsasu” y que le ha sido remitido para su adhesión de este ayuntamiento a la misma y con los votos a favor de con los votos a favor de la Sra Prat, el Sr. Oneka , la Sra Satrustegui y el Sr. Alcalde y el voto en contra del Sr. García

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA ACUERDA

1º) Adherirse a la manifestación convocada para el día 26 de noviembre a las 13.00 horas con el lema “Altsasu”, por el ayuntamiento, familiares de las personas detenidas y ciudadanos/as de Altsasu en base al acuerdo del ayuntamiento de Altsasu de 16 de noviembre de 2016.
manifiesto

2º) Invitar a la ciudadanía de nuestro municipio a participar en dicha manifestación, utilizando los medios a nuestro alcance para realizar dicho llamamiento.

3º) Comunicar este acuerdo al ayuntamiento de Altsasu.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. García pregunta al Sr. Alcalde acerca de la solución para cubrir el parque con motivo de la celebración que organiza el Colegio La Presentación denominada “Niña María”, así como por estado del expediente del vado sito en la Calle Utzama 2, así como de las obras de construcción de cubierto que vienen realizándose en “La Cachopería”, dando respuesta el Sr. Alcalde a las mismas.

Por otra parte interviene la Sra. Satrustegui para indicar que en la próxima Junta de Gobierno va a presentar a los profesionales de la Universidad Pública que van a hacer el Estudio de necesidades de atención a la tercera Edad, y así concretar para la realización de acciones

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas del día 22 de noviembre de 2016, de lo que yo, Secretario doy fe.